



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO							
FECHA	Once (11) de Enero de dos mil veintidós (2022)						
	05001	31	05	017	2022	0002	00
ACCIONANTE	ISABELLA POSADA SALAZAR						
ACCIONADA	EPS SURAMERICANA S.A MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta Se ADMITE la presente Acción de Tutela promovida por el señor ISABELLA POSADA SALAZAR, con C.C.1.036.682.314 contra de EPS SURAMERICANA S.A Y MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, por considerar vulnerados los derechos fundamentales de petición, mínimo vital, entre otros, presuntamente vulnerado por la entidad accionada.

Se dispone darle el trámite correspondiente al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, Reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Se notificará la presente acción de Tutela al doctor GABRIEL MESA NICHOLLS, representante legal EPS SURAMERICANA o quien esté facultado para recibir notificación y FERNANDO RUIZ GOMEZ como MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL para lo cual se le concederá un término de DOS (02) días para que presenten los informes respectivos de los motivos que dieron lugar a la interposición de esta acción o para que cumplan con la petición de la accionante.

De ser necesario se practicarán las pruebas solicitadas y de oficio tendientes a la decisión.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ